



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 14 JUL. 2016

Decreto N° 2165 /

**Vistos:**

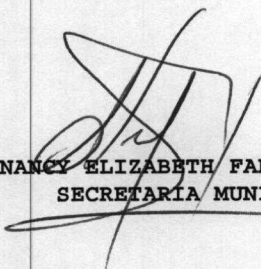
1. Lo señalado en el Decreto N° 2071 de fecha 11 de Julio del año 2016, que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Mario Sebastián Páez Cortés, RUT: 17.846.563 - 5.
2. Memo Administración N° 839 de fecha 11 de Julio 2016.
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013; que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

**Decreto**

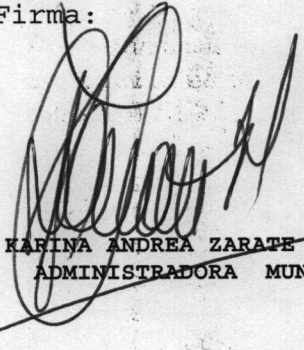
1. Modifíquese Decreto N° 2071 de fecha 30 de Junio del 2016, que aprueba Contrato de Prestaciones de Servicios entre este Municipio y Don (ña) Mario Sebastián Páez Cortés, RUT: 17.846.563 - 5, específicamente en la Cláusula Séptima del contrato mencionado, en lo que dice relación al pago de viáticos y horas extras a percibir por el funcionario ya individualizado, dejando sin efecto dicho beneficio por no estar suscrito en Convenio Programa Fondos de Tercero, Proyecto Quiero Mi Barrio, suscrito entre la I. Municipalidad de Vallenar y MINVU Región de Atacama.
2. En no modificado, se mantiene vigente las cláusulas del contrato anterior y se encuentran insertas en el presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**

Por orden del Sr. Alcalde Firma:

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Dirección de Administración y Finanzas
  - Contraloría
  - Dirección de Control
  - Carpeta Personal
  - Archivo Oficina de Partes /
- KAZR/NEFR/PALT/HECP/jch